

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 7.243

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 218.275/2012.

Actividad: Bar.

Ubicación: Obispo Covarrubias, 1-3, local.

Asimismo, y habiendo resultado fallidos los intentos de notificación individual a los vecinos que obran a continuación, en referencia con la antedicha licencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 de dicha Ley y artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento, se le pone de manifiesto el expediente correspondiente durante el plazo de un mes, a contar del siguiente al de publicación de esta notificación, a fin de que pueda presentar las alegaciones que estime oportunas mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad, que será presentada en el Registro General de esta Gerencia de Urbanismo en horas de oficina.

Vecino y domicilio

Jesús Núñez. Obispo Covarrubias, 1, 1.º A.
Isabel Correa. Obispo Covarrubias, 1, 1.º B.
Rafaela Modrego. Obispo Covarrubias, 1, 2.º A.
Titular del piso. Obispo Covarrubias, 1, 2.º B.
Francisco Gómez. Obispo Covarrubias, 1, 3.º B.
Sayim Aydemir. Obispo Covarrubias, 1, 4.º A.
Titular del piso. Obispo Covarrubias, 1, 4.º B.
José M. Lambán. Obispo Covarrubias, 1, 5.º B.
Titular del piso. Obispo Covarrubias, 1, 6.º A.
Carlos Val. Obispo Covarrubias, 1, 6.º B.
Titular del piso. Obispo Covarrubias, 1, 7.º A.
Plácido Martínez. Obispo Covarrubias, 5,
Plácido Martínez. Obispo Covarrubias, 5, 1.º B.
Santos Rodrigo. Obispo Covarrubias, 5, 1.º C.
Luis A. Chusquis. Obispo Covarrubias, 5, 1.º D.
David Aliaga. Obispo Covarrubias, 5, 2.º B.
Azucena Martínez. Obispo Covarrubias, 5, 2.º C.
Luis Villanueva. Obispo Covarrubias, 5, 2.º D.
Titular del piso. Obispo Covarrubias, 5, 3.º A.
E. Fernández. Obispo Covarrubias, 5, 3.º B.
Diego Moreno. Obispo Covarrubias, 5, 3.º C.
Viriato Gomes. Obispo Covarrubias, 5, 3.º D.
Ramón Oteo. Obispo Covarrubias, 5, 4.º A.
Titular del piso. Obispo Covarrubias, 5, 4.º B.

Zaragoza, a 11 de junio de 2012. — El consejero delegado de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

Area de Acción Social y Deportes

Servicio Administrativo de Acción Social y Deportes

Núm. 7.195

Habiendo resultado fallido el intento de notificación a los interesados que se citan, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se pone de manifiesto que la concejala delegada de Acción Social y del Mayor resolvió los expedientes que se indican a continuación en el sentido de desestimar los recursos de reposición interpuestos por la denegación de las ayudas de urgencia solicitadas, por los motivos que figuran en las respectivas resoluciones.

** Número de expediente: 33.143/2012.

Titular: Mihaela Vlad.

Fecha de resolución: 11 de mayo de 2012.

** Número de expediente: 268.999/2012.

Titular: Alfusainey Naso.

Fecha de resolución: 4 de mayo de 2012.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que el presente acto es definitivo y pone fin a la vía administrativa. Contra el mismo puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, disposición adicional decimocuarta, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme al

artículo 46 del mismo texto legal. En el caso de que el acto llegara a ser firme en vía administrativa se podría interponer recurso extraordinario de revisión ante el órgano que ha dictado el acto, en los supuestos de que concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 118 de la Ley 30/1992 citada y según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y dentro de los plazos establecidos en el mismo. Asimismo podrá ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso o acciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, a 15 de junio de 2012. — El secretario, P.D. de firma: La jefa del Servicio, Asunción Heras Iñiguez.

Servicio Administrativo de Acción Social y Deportes

Núm. 7.196

Habiendo resultado fallido el intento de notificación a la entidad Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas de Aragón, en relación con el expediente núm. 765.228/2011, relativo a la interposición de recurso de reposición contra el decreto dictado por la consejera de Acción Social, Servicios Públicos y Juventud de fecha 21 de octubre de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se pone de manifiesto que la consejera de Acción Social, Servicios Públicos y Juventud resolvió dicho expediente con fecha 10 de febrero de 2012 en el sentido de desestimar el recurso presentado, por los motivos que figuran en la resolución.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que el presente acto es definitivo y pone fin a la vía administrativa. Contra el mismo puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, disposición adicional decimocuarta, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme al artículo 46 del mismo texto legal. En el caso de que el acto llegara a ser firme en vía administrativa se podría interponer recurso extraordinario de revisión ante el órgano que ha dictado el acto, en los supuestos de que concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 118 de la Ley 30/1992 citada y según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y dentro de los plazos establecidos en el mismo. Asimismo podrá ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso o acciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, a 15 de junio de 2012. — El secretario, P.D. de firma: La jefa del Servicio, Asunción Heras Iñiguez.

Servicio Administrativo de Acción Social y Deportes

Núm. 7.197

Habiendo resultado fallido el intento de notificación a Marius Zgrebencian, en relación con el expediente núm. 36.570/12, relativo a la interposición de recurso de reposición por la denegación de la ayuda de urgencia solicitada, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se pone de manifiesto que la consejera de Acción Social, Servicios Públicos y Juventud resolvió dicho expediente con fecha 23 de marzo de 2012, en el sentido de desestimar el recurso presentado por los motivos que figuran en la resolución.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que el presente acto es definitivo y pone fin a la vía administrativa. Contra el mismo puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, disposición adicional decimocuarta, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme al artículo 46 del mismo texto legal. En el caso de que el acto llegara a ser firme en vía administrativa se podría interponer recurso extraordinario de revisión ante el órgano que ha dictado el acto, en los supuestos de que concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 118 de la Ley 30/1992 citada y según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y dentro de los plazos establecidos en el mismo. Asimismo podrá ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso o acciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, a 15 de junio de 2012. — El secretario, P.D. de firma: La jefa del Servicio, Asunción Heras Iñiguez.

Servicio Administrativo de Acción Social y Deportes

Núm. 7.198

Habiendo resultado fallido el intento de notificación a María Prado Ruiz Benedi, en relación con el expediente núm. 267.197/2012, relativo a la incoación de procedimiento sancionador contemplado en la Ordenanza municipal de prestaciones sociales domiciliarias, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se pone de manifiesto que la consejera de Acción Social, Servicios Públicos y Juventud resolvió dicho expediente con fecha 30 de marzo de 2012.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que la interesada podrá formular alegaciones en fase de audiencia a la resolución en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOPZ.

Zaragoza, a 15 de junio de 2012. — El secretario, P.D. de firma: La jefa del Servicio, Asunción Heras Iñiguez.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS Núm. 6.229

Sebastián Vicente Torrijo Sierra es titular de una concesión de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en el paraje “La Pelada y Melonera” (parcela 28 del polígono 4) en Sestrica (Zaragoza), con destino a riego de 3,765 hectáreas (polígono 4, parcela 28 y polígono 3, parcela 89), con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 1,867 litros/segundo y 18.000 metros cúbicos.

Ha solicitado junto a Luis Vicente Torrijo Yaguas una modificación de características de la concesión con un aumento de la superficie regable hasta las 7,7009 hectáreas (finca número 28 del polígono 4 y fincas números 89, 68, 58, 59, 444 y 445 del polígono 3), con un volumen máximo anual de 36.000 metros cúbicos y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 3,73 litros/segundo. El resto de las características no varían.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 19 de abril de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

COMISARIA DE AGUAS Núm. 6.611

Hermanos Martín González, S.C., ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: Hermanos Martín González, S.C.

Objeto: Construcción de almacén agrícola.

Cauce: Barranco Enmedio.

Municipio: Cariñena (Zaragoza).

La actuación solicitada consiste en la construcción de nave agrícola en la margen derecha del barranco de Enmedio, en la parcela 34 del polígono 100, del término municipal de Cariñena (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 21 de mayo de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal

Núm. 7.293

RESOLUCION de publicación de concesión de ayuda económica regulada en el programa de recualificación profesional.

Por Resolución de 15 de febrero de 2011 (BOE de 16 de febrero) del Servicio Público de Empleo Estatal, modificada por la Resolución de 4 de abril de 2011 (BOE de 7 de abril), se regula la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación para la concesión de ayudas económicas de acompañamiento por la participación en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su prestación por desempleo, de conformidad con las normas especiales reguladoras establecidas en el Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero (BOE del 12), de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación de las personas desempleadas.

Programa de recualificación que ha sido prorrogado por el Real Decreto-ley 10/2011, de 26 de agosto (BOE de 30 de agosto), y desarrollado por Resolución de 30 de agosto de 2011 del Servicio Público de Empleo Estatal (BOE de 31 de agosto).

Vistas las solicitudes presentadas y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial, por delegación del director general del Servicio Público de Empleo Estatal, de conformidad con lo establecido en el artículo octavo de la citada Resolución de 15 de febrero de 2011, modificada por la Resolución de 4 de abril de 2011.

De conformidad con lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

ACUERDA conceder a los beneficiarios que se relacionan en el anexo I de la presente resolución las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión de su cuantía, por importe total de 1.375.464,72 euros.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal.

La cuantía mensual de esta ayuda para cada beneficiario será el 75% del indicador público de renta de efectos múltiples, en los términos establecidos en la Resolución de 15 de febrero de 2011, modificada por la Resolución de 4 de abril de 2011 antes mencionada.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público a los efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo octavo de la Resolución de 15 de febrero de 2011, modificada por la Resolución de 4 de abril de 2011.

Zaragoza, 20 de junio de 2012. — El director provincial, Fernando de Miguel Peña.

ANEXO I

Resolución de concesión correspondiente al mes de mayo de 2012

Beneficiario		Importe
43735600L	ABAD REDAL, LAURA	2.396,28
73157779T	ABADIA MUNIESA, NOELIA	2.396,28
X4062410N	ABBEY, ANDREWS	2.396,28
X2405314C	ABDALA MOHAMED LAMIN, BACHIR	2.396,28
X3761318J	ABU SHELBAYEH, AMIN	2.396,28
17454769T	ACEBAL GALAN, REBECA	2.396,28
29108710W	ACERO FERRER, NURIA	2.396,28
X4293651B	ACHEAMPONG ACHEAMPONG, EMELIA GYAMFI	2.396,28
X6588648E	AGUD, FLORIN SEBASTIA	2.396,28
76920613B	AGUILAR CALVO, JOSE MARIA	2.396,28
17743861M	AIBAR CESTERO, CARMELO	2.396,28
X7888077C	AJANDOUZ, SAIDA	2.396,28
X5971947C	ALBERT, PAVEL	2.396,28
29105434S	ALCOBER KCNAMEE, ROSA MARIA	2.396,28
17737316S	ALDEA PASTOR, NOEMI	2.396,28
X2333557T	ALEXANDRU, CRAIA	2.396,28
77132647P	ALFARO GRACIA, ALBERTO	2.396,28
X3230302K	ALIU, ROBERTO	2.396,28
17754765F	ALMIRON BEGUE, MARIA VICTORIA	2.396,28
47255890K	ALHODOVAR TUR, SAMANTHA IVETTE	2.396,28
X2607647E	ALONSO, ALEXANDRE LUIS	2.396,28
12773892Z	ALONSO POZUELO, SOLEDAD	2.396,28
X5200772N	ALOUASTI, FATIHA	2.396,28
72980332K	ALVAREZ MARTIN, ROSANA	2.396,28
25482049G	ALVAREZ SANCHO, AINHOA	2.396,28
29108982K	ALVAREZ VICIOSO, DIEGO	2.396,28
72983814F	ALVAREZ ZARATE, DANIEL	2.396,28
73021911Q	AMOROS ESTELA, DIEGO	2.396,28
25194973Z	ANADON MONTERDE, ALBERTO	2.396,28
17743720W	ANADON PEREZ, MARIA ROSARIO	2.396,28
18170171X	ANAYA TREVIÑO, SILVIA CRISTINA	2.396,28
25189267N	ANDRES ESTAU, LUIS ALBERTO	2.396,28
29133750H	ANGELINO MARENGO, MARTA LEONOR	2.396,28
25483016M	ANSON AGUILAR, LUIS JAVIER	2.396,28
25195415L	APARICIO CASAS, IRENE	2.396,28
X6764901A	ARITON ILUITA, ELENA	2.396,28
X8306855Z	ARNAUTU, MARIANA	2.396,28
25479301Q	ARRALDE GIMENEZ, JORGE JAVIER	2.396,28
29133099B	ARREBOLA RUIZ, JESUS	2.396,28
25172675A	ASENSIO TREBOL, A CRISTINA	2.396,28
29090140Q	ASIN AYBAR, YOLANDA	2.396,28
47175328M	ASPACHS SANZ, LAIA	2.396,28
72993597S	ATRIAN PEREZ, HELENA	2.396,28
X2816410Z	AYIKU, EMMANUEL	2.396,28
73000923G	AZNAR FELIPE, DAVID	2.396,28
72980894P	AZNAR RUIZ, ALFREDO	2.396,28
17747449M	BAGUES FLETA, JOSE MARIA	2.396,28
25193838Y	BAILO PEREZ DE ARRILLUCEA, VANESA	2.396,28
25188638G	BAILON ALBERT, JESSICA	2.396,28
29121111Y	BALLESTIN CASANS, ANGEL	2.396,28
17760957N	BAQUEDANO ANGLADA, BEATRIZ	2.396,28
25160744D	BAQUERO BAQUERO, NURIA	2.396,28
29130549Z	BARBASTRO GARCIA, DIEGO	2.396,28
X8199380H	BARBU, DENIS ALEXANDRU	2.396,28
38860011Q	BEJARANO ORTIZ, MANUEL	2.396,28
73087193R	BENITEZ ROMERO, JAVIER	2.396,28
73006855W	BENITO LASHERAS, MARIA	2.396,28
76923844E	BENITO SORIA, JUAN JOSE	2.396,28
X6702980K	BENTOURA, MHAMED	2.396,28
17764861Y	BERGES INIESTA, MARTA	2.396,28
25133842V	BERMUDEZ GIMENEZ, MIGUEL	2.396,28
17756217X	BERNAD JIMENEZ, MIRIAM	2.396,28
72978032K	BERNAL AREVALO, EMILIO ALBERTO	2.396,28
X6480610S	BESSE BESSE, SIMON KWAKU	2.396,28
X3415977V	BESSI, CHARLES	2.396,28
X7528897P	BICU, SIMONA VALENTIN	2.396,28
X8562901R	BINCA, IOAN	2.396,28
76973241S	BLANCO ESPES, TAMARA	2.396,28
26055250E	BLANDON MENDOZA, JOHANA M	2.396,28